



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0425
EXPEDIENTE Nº 7210-000203/16

NEUQUÉN, 11 MAY 2016

VISTO:

La Resolución Nº 0242/16 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Consejo Provincial de Educación estableció las jornadas de trabajo con Equipo de Conducción y Supervisores destinadas a todos los Establecimientos Educativos de todos los niveles y modalidades, tanto de gestión pública como privada de todo el Sistema Escolar Neuquino;

Que se debe modificar las fechas previstas oportunamente en el Artículo 1º de la Resolución Nº 0242/16, por superponerse con otras actividades previstas en el C.E.U.R.;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Nº 0242/16 del Consejo Provincial de Educación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ESTABLECER las jornadas que se detallan a continuación con suspensión de actividades – Excepto las jornadas de trabajo con Equipo de Conducción y Supervisores- destinadas a todos los Establecimientos Educativos de todos los niveles y modalidades, tanto de gestión pública como privada de todo el Sistema Escolar Neuquino.


Jornadas Institucionales Programa "Nuestra Escuela":

- 30 de junio
- 16 de agosto
- 26 de septiembre
- 31 de octubre
- 23 de noviembre

Jornadas Institucionales, período Septiembre-Mayo:

- 16 de agosto
- 26 de septiembre
- 31 de octubre
- 23 de noviembre
- 13 de enero 2017
- 17 de febrero 2017

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Jornadas con Equipos de Conducción y Supervisores:

- Cohorte 1 y 2, (Distritos III, IV, V, VII, IX y XI) **Sin suspensión de actividades:**
 - 13 de junio
 - 8 de agosto
 - 8 de septiembre
 - 14 de noviembre
- Cohorte 3 (Distritos I, II, VI, VIII y X) **Sin suspensión de actividades:**
 - 21 y 22 de junio
 - 22 y 23 de agosto
 - 20 y 21 octubre

2º) **ESTABLECER** que por la Coordinación de Estrategias Pedagógicas se realizarán las notificaciones pertinentes.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Educación Inicial; Dirección Provincial Educación Primaria; Dirección General Modalidad Especial; Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección Provincial Educación Secundaria; Dirección General Modalidad Técnico Profesional; Dirección General Modalidad Intercultural Bilingüe; Dirección General Modalidad Educación Física; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General Escuelas Privadas; Dirección Provincial Educación Superior; Junta de Clasificación Rama Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Distritos Escolares I a XI y **GIRAR** el expediente a la Coordinación de Estrategias Pedagógicas a los fines indicados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación